



2013/1/2/944

AL/rmg

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 DIC 2013

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile) de la Directora General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dra. Viviana Repetto durante el período comprendido entre el 28 y el 30 de noviembre de 2013.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto la asistencia de la referida Jerarca a la "VIII Reunión del Comité Coordinador del COSIPLAN" que se realizará el día 28 de noviembre de 2013 y a la IV Reunión del Consejo de la UNASUR (COSIPLAN) que se efectuará el 29 de noviembre de 2013, y que tendrán lugar en la citada ciudad.-----

II) Que los objetivos de las citadas reuniones son: a) evaluar las actividades que se vienen desarrollando en el marco del Plan de Trabajo 2013 y Plan de Acción Estratégico (PAE) 2012 – 2022 del COSIPLAN, b) analizar y aprobar el Plan de Trabajo del 2014 y c) generar la propuesta de Declaración de Ministros del COSIPLAN y acuerdos que serán elevados a la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado de la UNASUR, y mantener contactos con la Ministra de

Obras Públicas de Chile, sobre temas relativos a infraestructura suramericana.-----

III) Que el costo correspondiente a los pasajes se encuentra cubierto, por lo que no se considera para la presente resolución.-----

IV) Que la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender dichos gastos.--

V) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha puesto objeciones a la Misión Oficial de referencia.-----

CONSIDERANDO: Que se considera fundamental la concurrencia de la mencionada profesional a la reunión de que se trata.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 148/992 del 3 de abril de 1992, 56/002 del 19 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile) de la Sra. Directora General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dra. Viviana Repetto, C. I. N° 3.227.381-5, durante el período comprendido entre los días 28 y 30 de noviembre de 2013, a fin de asistir a la “VIII Reunión del Comité Coordinador del COSIPLAN” que se realizará en la citada ciudad el día 28 de noviembre de 2013 y a la IV Reunión del Consejo de la UNASUR (COSIPLAN) que se efectuará el 29 de noviembre de 2013.-----

2º.- El viático diario y total se asignará por el término de 3 (tres) días, 2 (dos) de ellos abatidos en un 15% y asciende a la suma total de US\$ 726 (dólares americanos setecientos veintiséis), y se



liquidará de acuerdo a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y 56/002 del 19 de febrero de 2002.-----

3°.- La erogación resultante de los viáticos, se atenderá con cargo al Fondo Rotatorio Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 001, Programa 360, Proyecto 302, Objeto del Gasto 235, Financiamiento 1.1.-----

4°.- Por el Ministerio de Relaciones Exteriores expídase el pasaporte correspondiente.-----

5°.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos correspondientes. Cumplido, archívese.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

